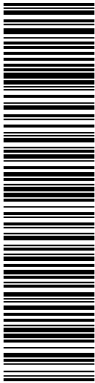


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 13 Edicto_Plaza desierta _Boisa empleo_Peón Limp_estab	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JL82N-6QBDU-RQAKF Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/12/2024 11:47
	ESTADO FIRMADO 21/12/2024 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1269687_JL82N-6QBDU-RQAKF_34CE9F6A576F42984673C8B59DEB327ABD887BDA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



EDICTO

Con fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 471 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. - Declarar desierto el proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de personal laboral fijo con la categoría de Peón adscrita al puesto de trabajo de Peón de Limpieza de Instalaciones con nº 1.1.155.1 e incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2021 de carácter extraordinario para la estabilización de empleo temporal.

Segundo. - Aprobar la bolsa de trabajo que figura a continuación y que ha sido confeccionada, de conformidad con la base vigésimo quinta de las reguladoras de la convocatoria, con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes ordenadas de mayor a menor, que podrá utilizarse para el llamamiento como personal laboral temporal en la categoría y puesto convocado y que en ningún caso dará lugar al reconocimiento de la condición de personal laboral fijo.

NOMBRE Y APELLIDOS
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE JAVIER

Tercero. – La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

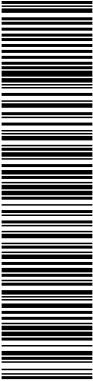
Cuarto. – La presente resolución se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

Quinto. - Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): 13 Edicto_Plaza desierta _Boisa empleo_Peón Limp_estab		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JL82N-6QBDU-RQAKF Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/12/2024 11:47	FIRMADO 21/12/2024 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1269687_JL82N-6QBDU-RQAKF_34CE9F6A576F42984673C859DEB327ABD887BDA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto villaviciosa deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027](https://sede.ayto villaviciosa deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)."

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,

Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa deodon.es